Corpofrut: orígenes de una historia de oportunidades y desencuentros para los chacareros frutícolas

Claudia Corvaro

Hacia la tercera década del siglo xx, el valle de Río Negro y Neuquén había cambiado su configuración pasando del cultivo de alfalfa a la producción frutícola en pequeñas explotaciones. En la mayoría de los casos estos emprendimientos estuvieron en manos de familias que debían pagar sus tierras, emparejarlas y sobrevivir hasta tanto la plantación de frutales estuviera en condiciones de otorgar un excedente económico.

En este proceso tuvo un rol protagónico el capital inglés que brindaba apoyo económico y técnico. "La empresa Ferrocarril Sud construyó el sistema de riego a partir de 1911; creó la Compañía de Tierras del Sud iniciando en 1913 el fraccionamiento en pequeñas explotaciones... brindó el asesoramiento y apoyo técnico necesarios para el éxito de la reconversión productiva a través de la creación de la Estación Agronómica de Cinco Saltos en 1918; y organizó el sistema de comercialización del nuevo producto a través de "Argentine Fruit Distributors" (A.F.D.) en 1928". (Bandieri y Blanco, 1994). El costo de producción quedaba en manos de los pequeños productores, quienes no tenían participación en la formación del precio de su producto, ya que la fruta era comprada "a consignación".

La actividad frutícola se intensificó en los años siguientes, ingresando al mercado internacional y generando una alta rentabilidad. En la década del 40, el cambio del escenario mundial de posguerra afectó a la producción, la comercialización y el transporte de la fruta debido, en parte, a la desvinculación del capital inglés. En este momento se nacionalizaron los ferrocarriles, el camión pasó a ser el medio predominante en el transporte de la producción y comenzó la instalación de los primeros frigoríficos.

Recuerda uno de los productores entrevistados¹ que en esa época aparecen incipientes empresas comerciales que armaban sus enramadas² en alguna chacra y allí embalaban la fruta de varios productores vecinos que vendían a la misma empresa. La compra se realizaba por bulto cerrado, sin pesaje. Esta modalidad de empaque y venta permitía una fluida comunicación entre los chacareros vecinos a la hora de comercializar, intercambio que les sirvió para avanzar en la formación de cooperativas.

Comenzaban a sentarse las bases para las experiencias de organización independiente de los productores. Aparecerán en los siguientes años las Cámaras como asociación gremial, la Federación de las Cámaras, la Corporación de Productores (Corpofrut) en defensa de los intereses económicos, y el Movimiento Regional de Productores. Las relaciones entre estas organizaciones irán evidenciando los diversos intereses que arraigaban en el sistema frutícola.

Sumado a ello, las crisis que irá atravesando la fruticultura van a provocar que un amplio sector de productores sean expulsados del sistema comercial. El presente trabajo pretende realizar una presentación de los avatares de la formación de Corpofrut, su relación con el resto de las organizaciones del sector, y sus primeros tres años de vida institucional para aportar una representación de las diferentes visiones en juego que dejaron una fuerte impronta en el posterior desarrollo de la Corporación, y del sector frutícola en general.

¹ Dirigente del Movimiento Regional de Productores.

² Cobertizo rústico hecho con ramas de árboles que se armaba durante la temporada de cosecha para clasificar y embalar la fruta.

La Corporación nació en diciembre de 1961 a través de la ley provincial 281 y su disolución comenzó en 1994 a través de la creación de su comisión liquidadora por ley 2728. La posibilidad de reactivarla, amerita enfrentar el interrogante sobre las causas de su desaparición. Los casi treinta años de vida que transitó esta institución, la profusión de archivos y los variados testimonios de actores del momento, dan cuenta de la complejidad y riqueza de su accionar.

La organización de los productores

Las nacientes cooperativas en la década del 40 solicitaban créditos bancarios para contar con su propia infraestructura. Los productores asumían un fuerte riesgo haciéndose cargo de las hipotecas. Pero la cooperativa por lo general seguía comercializando con los fruteros,3 y éstos se llevaban solamente el elegido para exportación. La fruta que iba a mercado interno debían comercializarla los productores. Para llegar a la venta en este mercado, los medios de transporte eran muy difíciles de conseguir, los ferrocarriles ya estaban en mal estado (muy próximos a nacionalizarse), y no se conseguía lugar en los vagones. Algunos grupos de productores comenzaron a vender directamente en el Mercado de Abasto y, aunque eran muy precarias las comunicaciones, llegaron a conseguir un flujo de información casi diario sobre precios y stock para ventas.

La comercialización y el transporte eran problemáticas preocupantes para los productores. Las ventas se hacían por bulto cerrado, y sin precio al momento de la entrega del producto al comprador. Era una época floreciente para el valle y no había una acción manifiesta y masiva por modificar este sistema.

Hacia 1952, recuerda un dirigente del Movimiento Regional de Productores, arribaron a la zona supuestos representantes del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (1API). Solicitaron a los productores que les cedieran el 20% de la producción para colaborar con la ayuda social. Este porcentaje sería comercializado por el IAPI. La situación alarmó a los productores y un grupo se organizó y recorrió el valle, ciudad por ciudad, informando y organizando al sector. Inmigrantes de diferentes países, con sus más variadas tendencias políticas, se sumaron a esta cruzada en defensa de los intereses del sector frutícola.

Es así como se lleva a cabo la Primer Asamblea Regional de Productores en Allen, en un galpón cedido por YPF, la cual obtuvo una participación multitudinaria. Se evidenció allí claramente una oposición a la Resolución gubernamental que los llevó a organizar una nueva asamblea en Cipolletti. Los chacareros se reconocieron aislados del resto de las organizaciones productivas de Argentina. Un grupo manifestó la necesidad de contar con el apoyo de la Federación Agraria, en tanto otro grupo consideró que se debía contar con el aval de la Sociedad Rural. La mayoría decidió que una delegación se entrevistase con directivos de la Federación Agraria. Finalmente recibieron apoyo a nivel nacional de la Federación.

Como consecuencia de este accionar, se inicia en Buenos Aires una investigación a esta comisión del IAPI y los productores quedaron liberados del aporte. La experiencia de unirse en la defensa del interés común y haber tenido un primer logro resonaba en el sector. Y más allá que la constitución de una identidad como productores del valle estaba atravesada por importantes diferencias ideológicas, era evidente la necesidad de contar con una organización fuerte que los representara.

Nace la Federación de Productores

En cada localidad habían comenzado a nuclearse algunos grupos de productores, dando origen a las Cámaras, de las cuales, la de Ferri fue la primera en constituirse. Estas organizaciones gremiales incipientes tenían muy pocos asociados. Por lo general, "el más próspero era el que llevaba la voz cantante y el resto (4 ó 5) se sumaba a las propuestas del que había logrado progresar". 6

Estas primeras entidades gremiales se nuclearon y a partir de 1956 se constituyeron en la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, que logró su Personería Jurídica en 1962. Por estatuto se proponía defender los legítimos intereses de los productores, coordinar acciones entre las Cámaras integrantes para mejorar

³Denominación que daban los chacareros a las empresas comercializadoras en esa época.

⁴ Antiguo Prado Español, actualmente edificio Cipolletti.

⁵ Información aportada en entrevista con dirigente del Movimiento Regional de Productores.

⁶ Ídem 6.

el nivel de producción, mediar en las diferencias que surjan, fomentar exportaciones, mantener buenas relaciones con los trabajadores, proponer integrantes para las paritarias, colaborar con el Estado para solucionar los problemas de la actividad, proponer delegados en organismos nacionales e internacionales.

Las Cámaras mantenían autonomía en los derechos y funciones no delegadas. La autoridad superior de la Federación era la Asamblea General, en la que participaban junto con la Comisión Directiva, los delegados de las cámaras. La representatividad de las Cámaras era del delegado por cada 100 asociados ó fracción mayor de 50.

Para agremiarse, los interesados debían ser productores de fruta y, en caso de intervenir en el comercio, vender en forma preponderante su propia producción. Esta categoría es llamada "productor auténtico" y es la que generará controversias en el futuro de la conducción de las instituciones de los fruticultores.

La afiliación de los productores no fue masiva. Los exiguos aportes apenas alcanzaban para sostener mínimamente el funcionamiento de la Federación. Se imponía la necesidad de resolver temas tales como la tecnificación de los cultivos, el empaque, la comercialización y la industrialización, pero la Federación no contaba con un estatuto legal que le permitiera asumir tal problemática y tampoco contaba con fondos suficientes para desarrollar las funciones estipuladas en su estatuto.

¿Por qué se necesita otro organismo?

Algunos fruteros lograron hacer grandes negocios, pero los beneficios no llegaban al productor. En busca de una mejora en esta problemática comenzaron a aparecer sociedades y cooperativas que abarcaban el empaque y, en algunos casos, también la comercialización. Los productores que no habían logrado asociarse y vendían su fruta individualmente tenían graves dificultades para defender

las condiciones de la venta y los acuerdos económicos: fijación de precios, clasificación, liquidaciones, fechas de pago, cuotas de entrega, etc.

La Federación no abordaba las cuestiones más profundas y problemáticas del sector, ni contaba con los aportes necesarios para encarar acciones al respecto. Se necesitaba un organismo fuerte que agrupara a todos los productores del sector frutícola más allá de sus posiciones ideológicas, y los representara en la defensa de sus intereses. Es así como dos diputados provinciales, junto a un grupo de productores que les solicitaron su apoyo, proyectaron una entidad de estas características. El modelo en el cual se inspiró la creación de Corpofrut fue el de las organizaciones de productores de Nueva Zelanda y Sudáfrica.

El proyecto se discutió con todas las Cámaras existentes hasta ese momento. Para la mayoría de los productores que formaban la Federación, este organismo ofrecía la posibilidad de financiar su entidad gremial. Pero desde el poder político se vislumbraba una entidad fuerte más allá de lo gremial, de defensa de intereses económicos, que permitiera la reglamentación de la comercialización.

Entre los objetivos de Corpofrut se encontraba el de: "Fomentar o participar en la comercialización interna y externa". Punto que en el futuro será motivo de grandes discusiones en el seno de las organizaciones frutícolas. Finalmente, en diciembre de 1961 se aprueba la ley Provincial 281 de creación de la Corporación de Productores Frutícolas.

Corpofrut se conformó como una entidad autárquica de la Provincia, con capacidad de derecho público y privado. Su relación con el Ejecutivo Provincial era a través del Ministerio de Economía. Entre sus objetivos estaban el darse su propio reglamento interno, colaborar en la aplicación y cumplimiento de disposiciones y leyes respecto de la producción, empaque y comercialización, colaborar en el control sanitario, realizar estudios de mercado e industrialización, y llevar a una progresiva participación del productor en el proceso íntegro de comercialización de la fruta.⁸

Corpofrut contaba con una Comisión Directiva compuesta por 14 Directores que correspondían a las diferentes zonas productoras frutícolas de Río Negro y eran elegidos por las Cámaras de Productores (según la cantidad de producción de cada una de ellas) y dos directores eran representantes por el gobierno de la Provincia. Estos últimos tenían

⁷ Denominación de los productores que generalmente no comercializaban producción ajena. Esta categorización aparece en las actas de asambleas, como diferenciación respecto de los comerciantes; la utiliza el Legislador Pereira en su discurso de defensa a Corpofrut; es el nombre de una de las listas que aspiró a la conducción de la Corporación.

⁸ Carta orgánica de la Corporación de Productores de Fruta de Río Negro.

función de coordinación y facilitación de trámites con la Provincia.

La Provincia de Río Negro realizó un aporte económico para la organización y puesta en marcha de la entidad. Su primer gerente fue propuesto por el gobierno provincial. Esta designación comenzó a generar dudas en algunos sectores de los productores que no comprendían cómo se realizó su selección y sienten que este organismo, al cual deberían controlar, en realidad está fuera de su control.

El otro actor: Movimiento Regional de Productores

A partir de la experiencia frente al IAPI, un grupo de productores continúa reuniéndose y movilizándose. Entre ellos se encontraban la más variada gama de inmigrantes: yugoslavos, alemanes, italianos. Y de todos las ideologías políticas: nos cuenta el dirigente entrevistado:

"... habían anarquistas que vinieron como peones para el dique, los comunistas llegaron para el Chocón... hasta había partisanos, socialistas... había muchas ideologías pero estábamos de acuerdo con un programa..."

La idea era movilizar con planteos concretos al sector. Otro de los entrevistados⁹ confirma esta posición:

"con el abanico de ideologías que puede haber en todo el valle, el Movimiento hablaba un único idioma que era el de los fruticultores. Todos teníamos la misma postura: que el productor cobrara por lo que producía... Yo en esa época de política, cero, pero mentiría si dijera que alguna vez me insinuaron algo de que tenía que tener una ideología...y yo era el más jovencito, tenía unos 18 ó 19 años".

El Movimiento se inició en una Asamblea en Allen en 1964 y se institucionalizó en 1966. Durante diecinueve años se mantuvo en la ilegalidad. Y recién con el regreso de la democracia en 1983 obtuvo Personería Jurídica, como un reconocimiento a tantos años de esfuerzo. De se organizaba mediante la existencia en cada localidad de un delegado y su objetivo era la democratización de Corpofrut mediante la elección directa. Consideraba que la recaudación de fondos estaba cubierta a través de la ley 281, pero que el cumplimiento de los objetivos de Corpofrut exigía además convicción e ideales. El productor entrevistado afirma:

"...el Movimiento nace porque los entes oficiales no cumplían con las funciones que tenían que cumplir, y entonces los productores disconformes comenzaron a agruparse... yo recuerdo las asambleas en el cine de Allen, no cabía un alfiler, había gente en la calle... y la pucha! daba miedo ahí arriba escribiendo y escuchando a uno y otro y veías la avalancha de gente que había para atrás..."

La relación del Movimiento con la primera gestión de Corpofrut fue de colaboración porque consideraban que ésta llevaba en sí el ánimo de resolver los problemas de fondo de la fruticultura. Entre ellos la comercialización, que para pequeños y medianos productores no tenía un marco legal adecuado.

El Movimiento participaba en todas las delegaciones que iban a Buenos Aires junto con Federación y Corpofrut. No siempre eran bien recibidos por estas entidades, pero su dirigente nos comenta que:

"... ellos tenían los sellos, nosotros teníamos las masas, ésta era la gran diferencia..."

Los productores del Movimiento se consideraban a sí mismos la "línea rebelde" y se enfrentaban a un pensamiento más conservador representado por sectores relacionados a los empresarios frutícolas.

El Movimiento fue solventado por algunos productores más prósperos y llegó a tener un boletín que se repartía gratuitamente en todo el valle. Ante la pregunta sobre la desaparición del Movimiento, nos comenta su dirigente:

"... en los noventa la derrota popular había sido tan enorme, que ponerse a luchar era ir en contra de los molinos de viento... el beneficio era para los grandes exportadores... les tiene que derramar el vaso varias veces para que le lleguen algunas gotas a tu sed... en ese contexto no podíamos plantear una junta de la pera y la manzana".

⁹ Productor participante en la comisión del Movimiento Regional de Productores.

¹º La documentación del Movimiento Regional de Productores fue destruida en 1976-77. Los datos que figuran en el presente trabajo fueron aportados por su Dirigente.

¹¹ Acta 148 de la Federación de Productores; Junio 13 de 1962.

Primera gestión de Corpofrut

Corpofrut comenzó a trabajar inmediatamente en gestiones en Capital Federal para lograr la comercialización directa de los productores en el Mercado de Abasto. Otro ámbito importante en el que realizó gestiones fue en la habilitación y reglamentación de cámaras de frío y galpones de empaque. Otras normativas importantes sobre las que trabajó fueron la de fruta para exportación y las normas provinciales: porcentajes de tolerancia, aplicación de sanciones, etc.

En cuanto a la comercialización se buscaba un transporte adecuado de la fruta, obtener capacidad frigorífica, centros de distribución y consumo, la organización del mercado interno y sobre todo evitar la participación de intermediarios. Una de las tareas que asumió fue la agrupación de productores independientes para una comercialización conjunta a diferentes municipalidades del país, lo cual les permitiría también reducir costos de empaque.

Respecto a transporte adecuado, Corpofrut participó en la reactivación del Puerto de Bahía Blanca para disminuir días de viaje de la fruta mejorando la calidad, y abaratando fletes.

Detrás de cada acuerdo comercial, se buscaba la defensa de un precio siempre sobre la línea del costo. En este sentido, para contar con datos actualizados sobre la situación de mercados consumidores y abastecedores, se contrató un servicio de información (Contelburo). Y si a la defensa del precio se le sumaba una adecuada industrialización de los excedentes, se subsanarían las diferencias entre precios de fruta del suelo y de la planta. Se gestionó financiamiento para industrializar la producción, pero para ello se necesitaba tener un importante aval financiero. Este aval lo darían los aportes que, por ley, debían realizar los galpones en función de las retenciones realizadas a los productores.

Algunos galpones se mostraron reticentes a cumplir con este aporte a Corpofrut, aunque al productor se le realizaba el descuento del 1,5% con el ingreso de su fruta al empaque. Se necesitaba reglamentar la ley 281, incorporarle algunas modificaciones, y contemplar en la reglamentación la imposición de intereses a deudores.

Hacia 1962, las reuniones de la Federación evidenciaban las diferentes posturas de las cámaras, debido a los cuestionamientos sobre la Corporación:

"Corpofrut deberá otorgar una subvención a todas las cámaras para contribuir así con su subsistencia".

Dicen algunas cámaras, pero otras proponían que "las cámaras deben subsistir con sus asociados y mediante sus aportes... deben tener absoluta independencia para poder formar la Federación y para que así se pueda controlar a Corpofrut", y esto se enfatizaba porque "los comerciantes también aportan a Corpofrut y no debemos permitir injerencia de los que no son realmente productores". 11



Este debate se torna central en las actas de la Federación, ya que si Corpofrut subvencionaba a las cámaras, ingresarían a éstas los comerciantes que también aportaban por ley a Corpofrut.

El temor de un grupo de productores es que si los comerciantes podían participar y lograban ser mayoría podrían manejar las cámaras y, por ende, ser elegidos como directores para la Corporación. La débil participación de los "productores auténticos" en sus respectivas cámaras, podría dar lugar a esta situación.

Relaciones entre las organizaciones de los productores

La relación entre las Cámaras, la Federación y Corpofrut comenzaba a mostrar diferentes aristas. Corpofrut alquiló la sede de la Federación, como una subvención a ésta. Por otra parte tomó a su cargo el personal de la Federación. Esto generó aún mayor desconfianza, y circulaba entre los productores la idea de estar perdiendo poder sobre sus instituciones. La Federación había visto en Corpofrut un financiador de sus actividades, pero cuando esta entidad comenzó a financiar, y a exigir el aporte por ley, se manifestaron diferentes posturas. Algunos integrantes de la Federación se sumaban a la postura de los galpones de empaque, quienes eran reticentes a ceder poder en cuestiones de comercialización.

Aunque en la Federación se hablaba sobre la importancia de su autonomía respecto de Corpofrut, no lograba acordar un aporte económico a través de sus Cámaras. Corpofrut ofreció subsidios a las cámaras para que armasen sus oficinas, y que pudiesen realizar una campaña de afiliación de productores, ya que urgía que la Federación se afianzara independientemente como gremio. Pero el debate se extendió en el tiempo y culminó en un acuerdo provisorio, discutido a lo largo de una serie de asambleas, para que los agremiados realizasen un aporte mínimo simbólico. Al respecto se comenta:

"Corpofrut nació por el estado de quiebra de la Federación, para tener recursos, porque la Federación vivió de algunas cámaras y del bolsillo de algunos directores... cada cámara debe llegar a que con sus aportes la Federación sea fuerte". 12

Esta era la finalidad para la cual sostenían que debía funcionar la Corporación.

Hacia 1963, los productores seguían sin poder realizar acuerdos que fortalecieran sus instituciones,

"...se están pagando cifras fabulosas en concepto de comisiones a los exportadores y sería lo mejor crear un ente exportador propio. Con las ganancias se podrían generar nuevas cooperativas sin necesidad de créditos. Los fruteros se están uniendo y los productores deberían hacer lo mismo...". 13

Pero más allá de este deseo aparentemente generalizado las relaciones entre Federación y Corpofrut no están clarificadas. Se hablaba de desconexión e incertidumbre acerca de las responsabilidades que le competían a cada organización. Asimismo se cuestionaba la representatividad de los delegados de las cámaras ante Corpofrut, ya que en algunos casos se sospechaba una representación a título personal y no gremial.

En marzo de 1963 se llevó a cabo la primera asamblea de comisiones directivas de cámaras, en la que debía aprobarse el presupuesto confeccionado por los directores de Corpofrut. Esta asamblea reflejó las diferentes posturas existentes en las cámaras: algunas estaban en contra de que los directores (que además representaban a sus propias cámaras) votaran este presupuesto. Otros cuestionamientos apuntaron a la falta de intervención de las cámaras en la modificación de la ley 281, a que el contralor de la Corporación se encontraba en manos de la Provincia y a que se estaban delegando funciones que eran de los "productores auténticos".

El presupuesto que presentó la Comisión Directiva fue criticado por considerárselo excesivo. Se cuestionó la participación de Corpofrut en empresas comerciales e industriales, y se hizo la propuesta de reducir el aporte. La comisión directiva de Coprofrut defendió la postura de su gestión basándose en las necesidades del sector: jerarquizar la producción, abrir nuevos mercados, lograr una distribución equitativa, realizar un aprovechamiento integral de la producción, etc. Al momento de esta Asamblea ya se había logrado el pesaje en báscula pública (uno de los puntos débiles en la comercialización), el control de empacadores por un

¹² Acta 151 de la Federación de Productores; Setiembre 5 de 1962.

¹³ Acta 155 de la Federación de Productores; Enero 23 de 1963.

reglamento de empaque, el acuerdo de precios por el servicio de Contelburo, la organización del mercado interno a través de incipientes convenios con municipalidades, etc. Asimismo se recuerda que la Corporación era un organismo autárquico, oficial y por ello debía consultarse a las autoridades provinciales tanto para modificar la ley como para redactar el reglamento interno de la comisión directiva.

La relación con la Provincia

Corpofrut no sólo debió enfrentarse a las diferencias dentro del sector frutícola, también la Provincia comenzó a variar su postura. El Ministro de Economía de Río Negro consideraba que los exportadores y empacadores debían estar representados en la Corporación y así lo planteó ante la Comisión Directiva. La respuesta a esta proposición fue una tajante oposición del Presidente de Corpofrut. En este marco, y considerando los acontecimientos que se sucederían, el quiebre de las relaciones se volvía inevitable. Corpofrut necesitaba el decreto reglamentario de la ley 281, antes de dictar su propio reglamento interno. También necesitaba contar con guías de tránsito y declaraciones juradas que concordaran con las normas vigentes a nivel nacional. Estos trámites se dilataban a nivel del gobierno provincial y comenzó a hablarse del silencio oficial, que trajo a la opinión pública un sentimiento de falta de apoyo a la Corporación.

Los rumores en contra de Corpofrut eran crecientes. Si bien había Cámaras que tenían una postura disidente, no se podía determinar claramente la posición de otro grupo que se reunía al margen de las entidades gremiales. Algunas Cámaras desalojaron a Corpofrut de las oficinas que la Corporación les había ayudado a montar. En un caso que consta en Actas, se le impidió el ingreso a la Cámara al empleado de Corpofrut que realizaba tareas para ambas instituciones. La Federación intentó encauzar diferencias en las Asambleas y en reuniones que su Presidente mantuvo con cada Cámara. Los directores de Corpofrut por la Provincia tomaron mayor injerencia en los asuntos internos de la Corporación: se encargaron de las consultas a las Cámaras sobre la modificación de la ley y sobre la categoría de "productor auténtico". ¿Qué posición debía adoptarse respecto de los productores que empacan y compran fruta a terceros en forma circunstancial? ¿Cuál es el límite entre este "productor auténtico" que compra circunstancialmente y un comerciante empacador?

Cambios en Federación afectan a Corpofrut

Un sector de la producción vinculado a los intereses comerciales y empresarios, comenzó a participar en las Cámaras, y consiguió el apoyo de algunos "productores auténticos". Entre estos últimos se acumulaban dudas respecto a la conducción que las organizaciones de los productores tenían en ese momento. Finalmente, en una Asamblea de la Federación se aprobó que:

"todo contribuyente a Corpofrut tiene derecho a voz y voto en las cámaras con la presentación de su comprobante de registro de productor". 14

Hasta ese momento se había intentado que los aportes de los productores a Federación y Corpofrut fueran independientes, y así conservar la autonomía gremial necesaria para controlar la Corporación.

La baja participación siempre había sido problemática en las Cámaras, solventadas por el esfuerzo de unos pocos. El nuevo actor había logrado dinamizarlas con su participación y conformar una mayoría que le era favorable. De allí en más se sucedieron decisiones que significaron un cambio de rumbo: se redujo la tasa vigente de aporte a Corpofrut (de 1,5% a 0,5%) afectando sensiblemente el presupuesto de la Corporación; se condonaron las multas por falta de pago de los galpones de empaque. La retención al productor se llevaba a cabo a principio de temporada, con el ingreso de la fruta en el galpón, pero el comprador podía tardar más de un año en girar este dinero de los productores a Corpofrut, sin pagar ningún tipo de intereses. Se fijaron normas de coexistencia entre Federación y Corpofrut, y se decidió que en la próxima renovación de comisiones directivas de las cámaras podría participar todo contribuyente a Corpofrut. Se abrieron así las puertas de la dirigencia de la Corporación a un sector vinculado al empresariado.

¹⁴ Acta Nº 158 de la Federación de Productores, Agosto 23 de 1963. Por lo voluminoso de este Acta su texto completo no se encuentra en el libro de actas de la Federación.

La Federación, dividida por las diferencias entre productores, sesionaba sin quórum en su Comisión Directiva, perdiendo legitimidad. Al aproximarse las elecciones de autoridades de Cámaras el ambiente se enrareció aún más. Quedó registro de este momento en los comunicados y solicitadas15 al sector frutícola por parte de las listas "Productores Cipoleños" y "Productores Auténticos". Denunciaban que algunos directivos de la Federación tenían cargos gerenciales en empresas comercializadoras, lo que implicaba conflicto de intereses en éstos. Considerando la oposición que presentaba el empresariado frutícola a la regulación de la comercialización, la participación de éstos en la Corporación alteraría significativamente su funcionamiento. Se instaló el temor de que Corpofrut dejara de participar en la comercialización e industrialización.

El conflicto se agravó porque algunos directores de Corpofrut solicitaron la impugnación de algunas listas presentadas para comisiones directivas de cámaras. La razón era que contaban con candidatos que habían perdido su condición de productor auténtico y por lo tanto se encontraban inhabilitados para ejercer cargos en Federación, y lógicamente en Corpofrut. El gobernador de Río Negro, ante esta situación, dictaminó (Decreto 187/64) que las Cámaras debían inscribirse en Personería Jurídica. Así los presidentes deberían cumplir con los mismos requisitos que los directores de Corpofrut. Entre estos requisitos estaba ser productor auténtico lo cual implicaba que, en caso de embalar y comercializar, debía vender prioritariamente la propia producción. Quedaban obligados así a completar una Declaración Jurada previa a la distribución de cargos y designación como directores de Corpofrut. Si hubiese inhibiciones, no llegarían a asumir en la Corporación.

Pero finalmente, el Ministro de Gobierno no hizo lugar a las impugnaciones y dejó en manos de Personas Jurídicas la investigación sobre los requisitos fijados por la ley para asunción de cargos como directores en Corpofrut. Quienes habían solicitado la impugnación consideraron que el poder ejecutivo fue presionado para que tomara medidas de fuerza contra la Corporación, profundizándose el alejamiento respecto del gobierno provincial. Solicitaron la designación sólo de los directores que no se encontraran inhibidos para asumir el cargo.

En defensa de su posición, la lista "Producción" (ganadores de las elecciones y acusados de encon-

trarse inhibidos para asumir), manifestaron que se desconocía la decisión de los productores, que el poder central limitaba a la Federación generándole dependencia de Personas Jurídicas a través de sus Cámaras, y que de esta manera la selección final recaía exclusivamente en organismos del Estado. Consideraban que se estaba contrariando la voluntad exteriorizada en los comicios y que el estado pretendía asumir el contralor, manejo y actuación de las organizaciones de los productores. Con estas conclusiones, el fortalecimiento de Corpofrut estaría en desmedro de la economía de los productores. Por lo tanto, exigían vetar la ley y asumir como directores.

Es interesante destacar, en un comunicado de la lista "Producción", que:

"... la venta del producto por kilo o cajón son modalidades propias de la comercialización y deben quedar libradas a la ley de la oferta y la demanda, que es la única forma de asegurar un precio equitativo y compensatorio. La experiencia demuestra que la fijación de precios fiscales ó imposición de modos de comercialización, no constituyen la fórmula de un resultado beneficioso...".

Respecto al desarrollo político y económico consideraban que:

"...nos digitan los representantes, se invaden jurisdicciones y podemos ser perseguidos por juicios de apremio para el cobro de aportes millonarios...".

Los "productores auténticos" recibieron apoyo del Gobierno por parte de un diputado, quien realizó una clara defensa en un programa radial emitido el 8 de Setiembre de 1964 por LU 19 Radio La Voz del Comahue, de Cipolletti. ¹⁶ Reconoció allí que el oficialismo se demoró en la reglamentación total de la ley 281, presentando sólo decretos parciales. Pero aún así el punto más álgido de la discusión era la comercialización. Explicó cómo al realizarse la liquidación de la fruta por kilo neto entregado (y no por bulto) el productor cobraba aproximadamente un kilo más por cajón. De ese kilo más que cobraba, sólo un 30% era el aporte a Corpofrut.

¹⁵ Archivo de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén.

¹⁶ Desgrabación del programa radial en archivo de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén.

¹⁷ Acta 164 de la Federación de Productores; Setiembre 5 de 1964.

El "aporte millonario" del que hablaban algunos sectores, era sólo una parte de lo que las empresas comercializadoras absorbían y que pertenecía al productor. Manifestó que era lógico que el agente de retención intentara por todos los medios dar marcha atrás a la ley.

Pero más allá de esta defensa, la lista "Producción" consideraba que Corpofrut:

"... produjo una deserción dentro del ámbito de la Federación al encontrarse ésta prácticamente absorbida por la superposición de actividades programadas en Corpofrut que, juntamente con su poderío económico y prevaleciendo otro criterio y objetivo, condujo al estado de cosas reinantes". 17

Esta era la postura que la mayoría de votantes va a apoyar en las elecciones.

El desenlace

Los enfrentamientos entre quienes estaban en la Comisión Directiva de Corpofrut y quienes aspiraban a ella continúan a través de diferentes comunicados. Al no tener apoyo oficial en las impugnaciones, la Comisión Directiva fue obligada a entregar el mandato a personas sobre las que pesaban inhibiciones según la ley 281. El 12 de Setiembre de 1964 se llevó a cabo dicho acto en

presencia del Gobernador, Ministro de gobierno, Jefe de Policía de la Provincia y otras autoridades legislativas. El Presidente saliente, Victoriano Barreneche, se negó a entregar bienes físicos, documentación y llaves a personas legalmente inhibidas y decidió tomar una de las oficinas del local que era compartido con la Federación. Se le sumó gran parte de la comisión que lo acompañó durante su gestión. Entre ellos se encontraba uno de los Directores por la Provincia, evidenciándose la división dentro del mismo gobierno provincial.

Si bien las actas no explicitaban la efervescencia del momento, sí lo hizo el dirigente entrevistado, quien comentó que el Movimiento Regional de Productores apoyó a Victoriano Barreneche desde el exterior del edificio. Esta antigua comisión atrincherada fue denunciada ante la justicia por los directores entrantes, dando lugar a que la fuerza pública los desalojara y los detuviera. La nueva comisión impondrá su propio estilo, tal como habían prometido en su lista. Ya no habrán "aportes millonarios", ni mayor participación en la comercialización por parte de los productores, diluyéndose la propuesta inicial que había dado nacimiento a la Corporación. Los productores auténticos habían cedido la conducción de sus instituciones a un sector con intereses opuestos a los propios.







Algunas reflexiones

Este breve trabajo ha pretendido aportar una mirada sobre los orígenes y los primeros tiempos de Corpofrut y ha permitido abrir más interrogantes, que podrán ser indagados en futuras investigaciones.

La documentación existente y el relato de algunos actores manifiestan que la creación de Corpofrut estuvo atravesada por una fuerte impronta del gobierno de la Provincia. Si bien son los productores quienes solicitan este apoyo para logar un organismo fuerte que defienda los intereses del sector, una vez obtenido, dudan de la participación oficial y sienten temor de perder el control... ¿es el mismo sector de productores que solicitaron el apoyo los que luego dudaron de éste? ¿O ya se había incorporado este nuevo actor que lograría tanto participar en las Cámaras como dirigir la Corporación?

Publicaciones de Corpofrut, como "Qué es Corpofrut?" y "Quién es quién?" 18 expresan una búsqueda constante del apoyo de los productores, se reclama su participación, se explican los objetivos de la Corporación, como si los productores no hubiesen reconocido a esta organización como propia, o como si la oposición a estos objetivos hubiese minado la unidad del sector.

El inicial apoyo oficial que se compromete hasta en lo económico para la conformación de Corpofrut, se va a transformar en este breve período de tiempo institucional, en lo que se vivencia como "silencio oficial". Se desliza a través del ministro de economía de la Provincia la idea de dar participación a empacadores y exportadores en la Corporación. Reglamentaciones que quedan sin aprobarse, inhibiciones no contempladas, impugnaciones sin resolución se suman a este cambio de posición. Igualmente Corpofrut sigue recibiendo apoyo de algunos sectores del gobierno, hasta llegar a la división del proceder de los directores de Corpofrut por la provincia, y las declaraciones públicas de algunos diputados en defensa del "productor auténtico".

A partir de 1964 se abren las puertas de la dirigencia frutícola a un sector productor más relacionado al empresariado, que comunica al asumir su conducción de Corpofrut:

"... tendremos normas de buen criterio en un organismo modesto y efectivo, sin inversiones fastuosas que comprometan la economía del productor, humilde como nuestros orígenes y sacrificados como nuestras vidas...". 19

Un importante grupo de fruticultores no acordaba con esta nueva dirigencia de sus instituciones. El Movimiento Regional de Productores seguirá movilizando al sector hasta entrada la década de los noventa, para modificar este estado de cosas y lograr una democratización en las decisiones y mayor participación en la comercialización y en las ganancias. Las políticas económicas en esa década terminarán agotando el trabajo del Movimiento y éste desaparecerá. En palabras del productor entrevistado:

"...el Movimiento fue, y creo que va a seguir siendo, la representación auténtica del pequeño y mediano productor, todo lo demás puede ser dibujado, y me consta..."

Lo cierto es que en 1964, a tres años de la creación de Corpofrut, ni la fortaleza que se buscaba obtener a partir de este organismo, ni la unidad de los productores en defensa de sus intereses estaban consolidadas. En el programa radial citado con anterioridad, el diputado Pereira declaraba en defensa del sector frutícola:

"...tenemos fe en la capacidad de los productores auténticos y queremos verlos defendiendo a Corpofrut mientras desprecian los gestos y palabras de los mercaderes que pretenden confundir primero y paralizar después un noble movimiento de recuperación que está calando muy hondo ya en la conciencia de muchos productores..."

¹⁸ Archivo de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén.

¹⁹ Comunicado de la lista "Producción" ganadora en las elecciones para comisiones directivas de cámaras en 1964.

El proceso de construcción de la identidad de los productores, fuertemente atravesado por intereses externos, obstaculizó las posibilidades de fortalecimiento interno y los llevó a la identificación con el sector empresario, al cual quedaron subsumidos.

A través de las casi cinco décadas que nos separan de aquel acontecimiento, un importante porcentaje de estas pequeñas explotaciones familiares que se iniciaron con gran esfuerzo hacia la década del 30 han ido abandonando la actividad, acuciadas por las diferentes crisis de la fruticultura. La categoría de los "productores auténticos" para la que estaba pensada Corpofrut, no consiguió apropiarse en aquel momento de este espacio institucional creado para la defensa de sus intereses. En cuanto a la comercialización, continúa siendo una problemática aún por resolver.

Bibliografía

Bandieri, Susana y Blanco, Graciela (1994). "Comportamiento histórico del subsistema frutícola regional" En: *El minifundio en el Alto Valle del Río Negro. Estrategias de adaptación*. Universidad Nacional del Comahue, Neuquén.

Río Negro (2012). "El gobierno estudia reflotar Corpofrut: Una vuelta al pasado". En: Suplemento Rural Diario Río Negro, junio 2. General Roca.